**SEÑORA PRESIDENTA.-** Consulto a los señores Senadores si estamos en condiciones de pasar a considerar el proyecto de ley.

**SEÑOR CID.-** Creo que sería bueno que estuviéramos presentes todos los integrantes de la Comisión, sobre todo el señor Senador Herrera, que anticipó su intención de proponer algunas modificaciones, pero hoy debe asistir a otra Comisión.

Por mi parte, dado que se me encomendó que revisara la ley española, he hecho un extracto de los puntos que me parecieron de interés, pero no lo he podido imprimir por un problema del programa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En ese caso, propongo pasar a otro tema.

Tenemos un proyecto por el cual se designa a una escuela rural del departamento de Rocha con el nombre de "Francisco de los Santos". Aparentemente, este proyecto todavía no tiene informe, pero ha sido insistentemente reclamada su aprobación por parte de la gente de ese departamento. Lo que podríamos hacer, en todo caso, es incluir este punto en el orden del día de la próxima sesión, así como el proyecto por el que se designa una escuela con el nombre de "Mario Carminatti", y en el ínterin tratar de agilizar la documentación. Incluso, tengo entendido que este último proyecto está en Secretaría.

**SEÑORA SECRETARIA.-** En realidad está en la Comisión, pero fue pedido por Secretaría el día 12 de febrero. Algún señor Senador –creo que fue el señor Senador Barrios Tassano– preguntó en qué estaba, porque a fines de febrero se cumplió un año de su fallecimiento y tenía interés en agilizar su aprobación. Probablemente deben haber hecho alguna gestión en el CODICEN y lo están reteniendo ellos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En todo caso, no estaríamos en condiciones de aprobar esta iniciativa en el día de hoy, porque no tenemos el expediente.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se puede pedir, si la Comisión así lo resuelve.

**SEÑOR PEREYRA.-** Creo que los dos homenajes son enteramente justos; nadie se va a oponer a ellos. De manera que podríamos seguir el procedimiento que hemos empleado en otras oportunidades: designar un miembro informante para que los estudie y darles aprobación. Hay que tener en cuenta que estamos hablando, en un caso, de un personaje histórico de la época de Artigas, y en el otro, de un hombre con quien hemos convivido en nuestro trabajo.

**SEÑOR HERRERA.-** Tengo la sensación de que cuando se elevan proyectos que proponen designaciones de escuelas o liceos con determinados nombres y que ya vienen aprobados por la Cámara de Representantes, en el Senado reiteramos el trámite. Recuerdo que en la sesión pasada se planteó el tema de designar dos escuelas con los nombres de "Eduardo Víctor Haedo" y "Washington López"; creo que en muchos casos la notoriedad de las personas hace que se pueda resolver sin mayores informes.

En este mismo sentido, el señor Diputado Guzmán Acosta y Lara, del departamento de Durazno, me ha informado que desde el año 2001 está pendiente las designaciones de la Escuela Nº 65 de Tiempo Completo con el nombre de "José Batlle y Ordóñez", la Escuela de Capilla de Farruco con el nombre de "Joaquín Suárez" y una tercera Escuela con el nombre de "Ramiro Pucurull Islas", una personalidad muy conocida en el departamento. Me pregunto por qué tenemos estos retrasos -a los que seguramente habría que sumar muchos más- porque se trata de personalidades muy notorias; creo que no hay mucho que preguntar, si bien es cierto que en la lista de denominaciones hay dos casos en los que, si no leo la exposición de motivos, no sé quiénes son.

Una de las personas que se menciona tuvo una actuación muy importante en la lucha contra el nazismo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Este es un problema que la Comisión tendría que resolver. La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, en la Legislatura pasada y frente a esta situación, tomó una decisión que considero muy sabia. En ese ámbito se estableció un plazo de 45 días para que se lleven a cabo las consultas y recibir las opiniones de las autoridades correspondientes. Si en ese tiempo no llega ningún aporte, directamente lo aprueban. Nosotros no hemos tomado esa decisión, pero la hemos ido adoptando por la vía de los hechos, porque frente a situaciones notorias como las que se han planteado aquí, hemos aprobado sin informe de la ANEP. Es sencillo: lo establecemos de manera general o decidimos en cada caso que se nos presente. En algunos casos, las nominaciones son tan notorias que si en un plazo determinado no se expiden, las votamos.

Desde mi punto de vista, el único prurito que esto podría generarme está relacionado con el hecho de que quizás en la comunidad pueda haber una intencionalidad distinta a la que se nos ocurra a alguno de nosotros. Esa es la única dificultad que me parece podría existir.

**SEÑORA POU.-** Mi inquietud tiene que ver con el hecho de que no tengo la certeza de que cuando un proyecto de ley llega a este ámbito, la comunidad tenga conocimiento de ello. Me parece que el conflicto surgiría cuando el Legislador está pensando en alguien y la comunidad no está enterada de ello o no está totalmente de acuerdo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Creo que se podría solucionar pidiendo a la institución o al Legislador que tiene la iniciativa, que se asegure que la comunidad esté de acuerdo. En general, cuando los Diputados proponen nombres para sus departamentos, éstos nada tienen que ver con su sector político, sino que lo hacen porque recogen la inquietud de la población del lugar.

(Dialogados)

Se me ocurre que el martes próximo podríamos presentar una lista lo más completa posible y estudiar caso por caso.

(Dialogados)

**SEÑOR CID.-** Quería plantear una preocupación que me surgió a partir de la última comparecencia en la Comisión de los docentes de Secundaria. Algunos de sus planteos se inscriben dentro de la realidad nacional, por lo que esta Comisión no va a poder brindar soluciones; por ejemplo, el tema salarial excede nuestras posibilidades. Sin embargo, existe un tema que en forma recurrente hemos escuchado en la Comisión y nos genera inquietud, pero acerca del cual no hemos tomado ninguna resolución; me refiero al rol de las Asambleas Técnico Docentes.

Entonces, la pregunta que quiero formular es si en la Comisión tendríamos disposición para repasar la Ley de Educación y analizar si podemos asignarle algún papel preceptivo a las Asambleas Técnico Docentes, de tal manera que se transformen en un instrumento, como lo pensó el Legislador cuando concibió la Ley de Educación, en el sentido de que los educadores tengan posibilidades de incidir en la educación. Es decir, quiero saber si hay ánimo de intercambiar ideas y ver si se puede analizar dicha Ley.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Acompaño fervorosamente el planteo del señor Senador Cid, pues ése es un clamor no sólo de las Asambleas Técnico Docentes, sino de los gremios en general de muchos años. Además, recordemos que esa Ley de Educación fue llamada ley de emergencia, pues recién se salía de la dictadura y había que tomar una serie de medidas de democratización de la educación; es decir, se avanzó tanto como se pudo, dadas las condiciones del momento y la problemática que había que atender. Pero esa ley de emergencia de la educación, que derogó a la Ley Nº 14.101, lleva unos cuantos años. Actualmente, existen muchísimos aportes y elaboraciones técnicas y gremiales de propuestas con respecto a este tema y, en particular, con relación a las Asambleas Técnico Docentes, lo que significa el Congreso Pedagógico y qué caminos se pueden transitar. Los programas más importantes que ha tenido este país, como el de escuelas rurales de 1949 y el de escuelas urbanas, han sido elaborados en congresos de maestros. Luego, los legisladores y las autoridades fueron lo suficientemente sabias como para escuchar, pero fueron fruto de una elaboración en congresos de los maestros rurales o urbanos.

**SEÑOR PEREYRA.-** Estoy de acuerdo con lo propuesto por el señor Senador Cid en cuanto a revisar la legislación.

**SEÑORA POU.-** Me parece muy acertada la idea del señor Senador Cid. Además, en realidad los años que tiene la Ley de Educación, cualitativamente es mucho mayor debido a las transformaciones que se han producido en el mundo, en la educación y la injerencia de algunas materias como la ciencia o la biotecnología. A veces, al leer los programas tengo la sensación de que no nos hemos dado cuenta de que el tiempo pasó.

Con respecto a las Asamblea Técnico Docentes, quizás en ese momento se concibieron como una expresión de voluntad y hoy están constituidas, pero no tienen la fuerza que deberían tener. Creo que cuando se legisla es importante ir un poco más allá de lo que nos parezca prudente porque la reglamentación de esa ley va a tener menos espacio para las desviaciones notorias que uno ve, ya que a veces la ley va en un sentido pero luego la reglamentación la da vuelta totalmente.

En definitiva, estoy totalmente de acuerdo y entiendo que es muy oportuno.

**SEÑOR BARRIOS TASSANO.-** Comparto totalmente la iniciativa, pero me gustaría concretar las ideas porque creo que intentar modificar la ley en esta mesa sería totalmente inoperante. Pregunto si no sería mejor que el señor Senador Cid, o quien lo desee, nos traiga sus ideas en un proyecto y cuáles son las modificaciones que habría que hacer. De lo contrario, la buena idea del señor Senador Cid puede morir en el trámite parlamentario.

**SEÑOR CID.-** Si están de acuerdo, me pondría a trabajar con la Presidencia -dada la experiencia de la señora Presidenta- a los efectos de traer algo preparado. Me parece que es operativo lo que plantea el señor Senador Barrios Tassano.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 22 minutos)